



REAL CÉDULA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Oficio de remesa, y como por separado he el 2º parte del acuerdo  
 ans. le remite por el correo ord. al Sr. Subd. de fant. de la Provia, doy fe =

*[Signature]*

Acuerdo

En la villa de Alcala de Henares a dos de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro. Los señores del Ayuntamiento de ella por su propia iniciativa le remiten y acordaron lo siguiente

Fueron vistas las Sr. ordenes de autos y oficios insertos en los boletines N.º 11 y 92 de los dias 28 y 30 de Enero ultimos, y enterados acordaron su cumplimiento

Que demande esta Corporacion de estas Escuelas de prim. letras de una Dr. de can. en inmediata de el nuevo metodo de enseñar a leer intentando por el Sr. Vallejo para secundar las benéficas intenciones de V. M. la Regia hon.ª manifestada en el orden de D. de 11 de ultimo, es de necesidad proporcionar habitaciones para los comedores las actuales y proveerlas de las cosas y platos del curso, con el mesaje necesario segun los artículos 118 y 162 del Reglamento de 16 de febrero de 1822: y asin se conseguire acordaron le oficio al Sr. Subd. de fant. de la Provia, p.º de Alcala, p.º de correo ord. en el fondo de Piqueros, y esta a las multas se le dara cuenta

Y firmados de los Sr. Concejales los que firman a que doy fe =

*[Signature]* Manuel Corrales  
*[Signature]* Joaquín Arellano

*[Signature]* José Manuel de la Cruz

Oficio de

Con la misma fecha le ha puesto el oficio precedido en el acuerdo ans. para el Sr. Subd. de fant. de la Provia en los terminos suscritos doy fe =

*[Signature]*

Diligencia y acuerdo

El infrascripto D.º de 11 de febrero de 1834. he en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta villa se ha celebrado en ella el dia nueve del cor.º la Proclamacion de N.º de Aug.º de la Sr. D.ª Isabel II.ª con toda la pompa y solemnidad que ha sido posible, convocando para donez al Sr. Juan Torralba Vicario Reg.º de la villa de Alcala en la Plaza N.º de San Juan, mas p.º de ella a la villa y comarca de su vecindario igualmente de de un cor.º de no de forasteros de los pueblos comarcanos. En seguida doy fe =

